

BOLETIN 55

01 de Diciembre de 2009



EL CONTADOR PUBLICO, ROBERTO MARTINEZ GAMBOA NOTIFICÓ AYER AL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC, SU SEPARACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL POR CUESTIONES DE SALUD. ENTREGA UNA CONSTANCIA MÉDICA EN EL QUE SE DETALLA SU PADECIMIENTO. EL DOCUMENTO SERA TURNADO AL CONGRESO DEL ESTADO A LA BREVEDAD POSIBLE.

Por razones médicas que le impiden realizar las actividades propias de su encargo, el Consejero Electoral, Sergio Roberto Martínez Gamboa hizo del conocimiento del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC), la imposibilidad física que tiene para continuar como funcionario de este órgano electoral.

Como se sabe, el contador público fue designado consejero electoral mediante decreto número 694 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 27 de julio de 2006 y desempeñó el cargo con eficiencia y responsabilidad hasta que sus antecedentes clínicos se lo permitieron, como lo demuestra el hecho que haya participado en la sesión de ayer por la tarde.

Precisamente, luego de participar en esa sesión extraordinaria, a las 18:35 horas, entregó personalmente al consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales un oficio en el que hace del conocimiento del Consejo General, la imposibilidad que tiene para continuar en el cargo.

También entregó la constancia médica expedida por el doctor, Gerardo Peón Peralta en el que se indica que es portador de diversos factores

de riesgo cardiovascular, razón por la cual en abril del 2008 había sido sometido a una cirugía en la pierna izquierda y se había mantenido en rehabilitación con fisioterapia y órtesis que le permitieron reintegrarse a sus labores.

Sin embargo, ante las prolongadas juntas de trabajo y sesiones que con motivo de la organización del proceso electoral ordinario celebra el Consejo General, su médico le ha recomendado limitar su actividad laboral para reintegrarse a un estilo de vida que le permita un mejor control de sus factores de riesgo y disminuir la probabilidad de una nueva cirugía.

En su oficio, Martínez Gamboa solicita al Consejo General del Instituto realizar los trámites necesarios para que el consejero electoral suplente que corresponda, entre en funciones a la brevedad posible, por lo anterior, a la brevedad posible, será turnado el oficio al Congreso del Estado para los efectos legales que correspondan y en su caso determine lo conducente.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social